



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



Prosperidad para todos

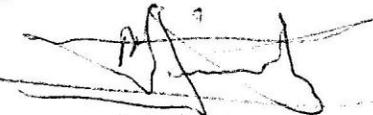
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESAROLLO RUARL INCODER

DILIGENCIA DE NOTIFICACION

En Tunja a los 01 días del mes de Octubre de 2013, notifique personalmente al señor HERIBERTO SANCHEZ PULIDO, con cedula de ciudadanía No 17057407 de Bogotá quien actúa como Representante legal de la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de tierras de pequeña escala "ASOPROGRESO", con domicilio en el municipio de Nuevo Colon, de la resolución No000393 del 26 de Julio de 2013, por la cual el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reconoce la Personería y se ordena la inscripción respectiva de la Asociación.

Para constancia se firma en Tunja a los (01) días del mes de Octubre de 2013 y se hace entrega al notificado de un ejemplar de la Resolución citada.

EL NOTIFICADO


ced. # 17057407 de Bogotá

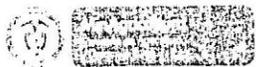
EL NOTIFICADOR


JOSE OMAR JUSTINICO HOYTUA
ce No 19443137 BTA

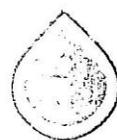
Por el campo,
por nuestra Colombia



Carrera 10 No 15-16 Tunja. Teléfono: 3176415497
www.incoder.gov.co



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



incoder
Instituto Colombiano
de Desarrollo Rural

**EL SUBGERENTE DE ADECUACION DE TIERRAS,
DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL – INCODER**

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial de las conferidas por la Resolución No. 2136 del 21 de Octubre de 2009,

CERTIFICA QUE:

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en ejercicio de la competencia otorgada en la Ley 41 de 1993 y el Decreto 1380 de 1995, reconoció personería jurídica a la "Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala el Progreso de las Veredas de Alfaras, Jabonera, Tejar Arriba, Tejar Abajo y Centro Rural "ASOPROGRESO", del Municipio de Nuevo Colón, Departamento de Boyacá con domicilio en las veredas de Jabonera, Tejar Arriba, Tejar Abajo y Centro Rural del Municipio de Nuevo Colón – Departamento de Boyacá, mediante Resolución No. 000393 del 26 de julio de 2013.

Que de conformidad con los estatutos vigentes de esta Asociación, "ASOPROGRESO" es una persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo, de objeto especial y sin ánimo de lucro. Tendrá por objeto principal organizarse para efectos de la representación, manejo y administración del Distrito, para obtener el máximo beneficio del mismo.

Que según consta en el Acta de Asamblea General de Usuarios No. de "ASOPROGRESO" celebrada el 7 de abril de 2013, se eligió la Junta Directiva, para un periodo de dos (2) años, de acuerdo a los estatutos vigentes de la asociación. Se designaron los siguientes cargos:

INTEGRANTES	CARGO
HERIBERTO SANCHEZ PULIDO C.C. 17.057.407	PRESIDENTE
OLGA ELIZABETH CRUZ DE HERNANDEZ C.C. 41.663.760	VICEPRESIDENTE
JAIRO ANTONIO ORJUELA CORONEL C.C. 6.752.342	SECRETARIO
LUIS ANTONIO CADENA ROMERO C.C. 19.181.613	TESORERO
LUIS EDUARDO SANCHEZ C.C. 4.182.559	VOCAL

Horacio CÁN Calle 43 # 57-41 Bogotá D.C. Colombia
01 883 0444 Línea de Atención al Ciudadano 01 883 011 102

www.incoder.gov.co





PROSPERIDAD
PARA TODOS



incoder
Instituto Colombiano
de Desarrollo Rural,
Rocío Solano

Que según consta en el Acta de Asamblea General de Usuarios No. de "ASOPROGRESO" celebrada el 7 de abril de 2013, se eligió como Fiscal al señor:

FISCAL
HERNANDO PULIDO CHIRIVÍ
C.C. 10.132.479

Que según se establece en los estatutos, el Representante Legal de "ASOPROGRESO" es el presidente, señor HERIBERTO SANCHEZ PULIDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.057.407.

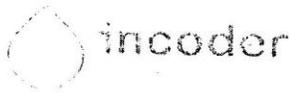
Esta certificación se expide por solicitud del interesado, en virtud de la ley 41 de 1993.

Para constancia se expide en Bogotá, a los Diecisiete (17) días del mes de febrero de 2014.

[Handwritten signature]
HERNANDO LONDOÑO ACOSTA
Subgerente de Adecuación de Tierras

Elaboró: Alexandra Salamanca/ Profesional S.A.T. *Asr*
Revisó: Esperanza Guarnizo Rojas/ D.T.A.D. *EGR*





PROSPERIDAD
PARA TODOS

INCODER 18/02/2014 12:15:00
Alcaldía de Bogotá No. 20143105865
Origen: Subgerencia de Adecuación de Tierras
Destino: Coordinación Técnica de Boyacá
Anexos: Fot

BOGOTÁ D.C.,
2320

INSTITUTO COLOMBIANO DE
DESARROLLO RURAL - INCODER
19 FEB 2014
RECIBIDO
GRUPO DE CORRESPONDENCIA

2F

MEMORANDO

PARA: Jose Omar Jutinico Hortua / Coordinación Técnica de Boyacá

DE: Dirección Técnica de Administración de Distritos

REF.: CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ASOPROGRESO

De acuerdo a lo solicitado en el memorando No. 20143203915, nos permitimos remitir la certificación de existencia y representación legal de la Asociación "ASOPROGRESO" de Municipio de Nuevo Colón.

De igual forma se envía archivo con la certificación escaneada

Atentamente,

Yineth Esperanza Guarnizo Rojas

YEGR/alexandrasalamanca